



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

**LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA
DIECISIETE DE MARZO DE 2017 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA
CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 589/2016	Trece de marzo, Notificación a las partes, con el oficio 514 del juez de lo civil del distrito judicial de Tecamachalco, Puebla, con el que devuelve los autos del expediente 59/2016, vista la certificación secretarial que antecede de la que se advierte que el Juez oficiante, omitió remitir los documentos que le fueron solicitados por oficio dos mil trescientos noventa y seis, en consecuencia, devuélvase por segunda ocasión, al Juez de lo Civil del distrito judicial de Tecamachalco, Puebla, el expediente 59/2016, y expedientillo de apelación, a fin de que provea lo conducente y en su momento procesal oportuno deberá remitir dichas constancias a esta sala, conjuntamente con los documentos que le han sido solicitados, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo aquí acordado, se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo vigente.
TOCA 267/2016	Catorce de marzo, Notificación a las partes, con el escrito de Nicolás Vázquez Alonso (notario publico numero tres de la ciudad de Puebla), como lo solicita el promovente expídasele copia certificada de la constancia que refiere en su escrito de cuenta, cualquier día y hora hábil de oficina, previa identificación y razón que obre en autos, teniendo por autorizado para recibirla a Salvador Tamariz López.
TOCA 227/2016	Catorce de marzo, Notificación a las partes, con el oficio 898 y copia certificada de actuaciones deducidas del expediente 54/2009 que remite la Juez Decimo Primero en Asuntos Financieros del distrito judicial de Puebla, por otra parte como esta ordenado en autos, túrnese estos a la vista de los suscritos Magistrados para que se dicte sentencia de apelación.
AMPARO 255/2016	Catorce de marzo, Notificación a las partes, con el escrito de Sandra Angélica Villegas García, mandándose a reservar el acuerdo que a este se dicte, una vez que sea devuelto por parte del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, el expediente 217/2014, y toca de apelación 255/2016.

TOCA 137/2017	Diez de marzo, Notificación a todo aquel que se crea con derecho, fórmese el toca 137/2017, esta autoridad se declara competente para conocer del recurso de apelación de Pamela Reyes Ahumada, Melissa Reyes Ahumada, Laura Ahumada Díaz y Enrique Pérez Serrano, este ultimo en su carácter de abogado patrono de las tres primeras personas, el que por haberse presentado en tiempo y contener el escrito la expresión de agravios, reuniendo los requisitos legales se admite con la suspensión de la ejecución de la resolución de nueve de diciembre de dos mil dieciséis, en el expediente 1657/2013, relativo al juicio sucesión intestamentaria, señalándose las diez horas del cinco de abril del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de vista, siendo ponente de este asunto el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz.
---------------	--

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 17 DE MARZO DE 2017.

C. DILIGENCIARIO.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ JUAREZ